

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13929 *BEJUVIAL, SICAV, S.A.*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, 39, el próximo día 13 de junio de 2011, a las 12:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 14 de junio de 2011 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.- Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.- Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Información a la Junta General sobre operaciones vinculadas y conflictos de interés de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Propuesta de sustitución de entidad gestora. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.- Propuesta de sustitución de entidad depositaria. Acuerdos a adoptar, en su caso. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias en su caso propuestas y el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 27 de abril de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110033224-1